



Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 1/2012 GNYPE
Ref.: Resolución N° 10/2006 SGN
Auditoría de Información para la Cuenta de
Inversión.

BUENOS AIRES, de diciembre de 2012.

SEÑOR AUDITOR INTERNO:

Conforme lo dispuesto en el artículo 4° de la Resolución N° 10/2006 SGN, se remiten lineamientos parciales complementarios para la realización de las tareas de auditoría referidas en el artículo 1° de la misma.

En tal sentido, en el marco de las tareas a realizar respecto de la información respaldatoria de la Cuenta de Inversión, y a fin de asistir a necesidades manifestadas por la Contaduría General de la Nación (CGN), se solicita emitir Certificaciones Contables sobre ciertas informaciones a ser elaboradas por el Servicio Administrativo Financiero (SAF), según los modelos incluidos en los Anexos I, II, III, IV y V adjuntos al presente instructivo y que forman parte del mismo.

Las certificaciones mencionadas, deberán remitirse al SAF respectivo para que éste las presente a la CGN junto con la “información de cierre” a la que se refieren, enviando copia a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN a través del Síndico Jurisdiccional o Representante correspondiente. La remisión deberá realizarse conforme al siguiente cronograma, a saber:

Anexo	Fecha de Presentación
I, II y IV	Hasta el 15 de febrero de 2013.
III	“A” Al 31/12/2012.- Hasta el 18 de Enero de 2013 Res. S.H. N° 396/06. “B” Al 30/06/2013.– Hasta el 16 de Julio de 2013 Res. S.H. N° 396/06.
V	Dentro de los 8 días hábiles posteriores al envío del Remanente Provisorio por parte de la CGN.

Cabe señalar que el Anexo I correspondiente a la Certificación del Cuadro 1 Anexo B “Movimientos Financieros (Caja y bancos), atañe solo a los Servicios Administrativo Financieros correspondientes a la Administración Central.

Por otra parte, en función al carácter institucional, deberá considerarse para las jurisdicciones de la Administración Central, lo establecido en la Resolución N° 396/06 de la Secretaría de Hacienda, respecto de la elaboración semestral del Cuadro 5.4 por cada una de las Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos (UEPEX), que operen bajo su órbita.



Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

Asimismo, en el marco de las tareas a realizar respecto de la información respaldatoria de la Resolución N° 396/06 de la Secretaría de Hacienda, se solicita emitir la Certificación Contable sobre el Cuadro 5.4 elaborado por las Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos (UEPEX), según el modelo incluido en el Anexo III "A" (Cierre Anual) y "B" (cierre semestral correspondiente al primer semestre de 2013) adjunto al presente instructivo y que forman parte del mismo. Como así también, considerar que dicho cuadro debe encontrarse suscripto por la autoridad de la Unidad de Auditoría Interna para que las Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos (UEPEX) puedan presentarlo en la Contaduría General de la Nación.

Por su parte, en relación a la solicitud de ajustes por parte de los Servicios Administrativo Financieros, tanto para el cálculo del Remanente del ejercicio bajo análisis, como para el caso de remanentes de ejercicios anteriores adeudados al Tesoro Nacional, se solicita que las respectivas Unidades de Auditoría Interna, procedan a certificar toda la documentación de respaldo adicional que pudiera requerirse a tales efectos por parte de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, ante las tareas de análisis que se lleven a cabo para evaluar la pertinencia de dicha gestión.



Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

CERTIFICACIÓN
ANEXO I INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 1/2012 GNYPE

Señores
Servicio Administrativo Financiero de
(nombre del ente)

I. INTRODUCCIÓN

La tarea realizada para emitir la presente certificación forma parte de la auditoría a ejecutar respecto de la información para la Cuenta de Inversión del ejercicio 2012 de (nombre del ente), según lo dispuesto por el Instructivo de Trabajo N° 1/2012 GNYPE, reglamentario de la Resolución N° 10/2006 SGN. En tal sentido, las tareas que se realizan en esta instancia, constituyen un adelanto de dicha auditoría.

II. INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN

Información sobre “Saldo Finales” e “Información Complementaria” consignada en el Cuadro 1 Anexo B “Movimientos Financieros (Caja y Bancos)” correspondiente al ejercicio 2012, remitido a esta UAI por Nota N° xxxxxx del xx de xxxxxx de xxxx y cuya información se estima definitiva.

III. TAREA PROFESIONAL REALIZADA

La tarea se circunscribió a certificar que las cifras consignadas en el mencionado anexo, surgen de:

- a) Registros presupuestarios y contables: Listados del Sistema Local Unificado (SLU) o sistema aplicable (especificar) referidos a Saldo Bancarios de fondos propios y de terceros, los respectivos formularios C43 pertinentes y, en caso de corresponder, referidos a las Cuentas Escriturales.

- b) Otras Fuentes de Información:
 - Extractos Bancarios
 - Acta de Arqueo de Fondos y Valores
 - Otros (detallar)

IV. ACLARACIONES PREVIAS A LA CERTIFICACIÓN

(Informar toda observación surgida de la tarea realizada, que se considere relevante).



Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

V. CERTIFICACIÓN

En base al alcance de la tarea definido en el apartado III, y con las aclaraciones expuestas en el apartado IV, se certifica que las cifras consignadas para los conceptos "SalDOS Finales" e "Información Complementaria" del Cuadro 1 Anexo B "Movimientos Financieros (Caja y Bancos)" del ejercicio 2012 correspondiente al SAF N° xxx, surgen de los registros presupuestarios y contables y de otras fuentes de información suministradas por (nombre del ente), descriptos en el apartado III.

Buenos Aires, xx de xxxxxx de 2013.



Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

CERTIFICACIÓN
ANEXO II INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 1/2012 GNYPE

Señores
Servicio Administrativo Financiero de
(nombre del ente)

I. INTRODUCCIÓN

La tarea realizada para emitir la presente certificación forma parte de la auditoría a ejecutar respecto de la información para la Cuenta de Inversión del ejercicio 2012 de (nombre del ente), según lo dispuesto por el Instructivo de Trabajo N° 1/2012 GNYPE, reglamentario de la Resolución N° 10/2006 SGN. En tal sentido, las tareas que se realizan en esta instancia, constituyen un adelanto de dicha auditoría.

II. INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN

Cuadro 1 Anexo C “Movimiento de Fondo Rotatorio” de (nombre del ente) correspondiente al ejercicio 2012, remitido a esta UAI por Nota N° xxxxxx del xx de xxxxxx de xxxx y cuya información se estima definitiva.

III. TAREA PROFESIONAL REALIZADA

La tarea se circunscribió a certificar que las cifras consignadas en el mencionado anexo, surgen de:

- a) Registros presupuestarios y contables: Listados del Sistema Local Unificado (SLU) o sistema aplicable (especificar), referidos a los respectivos formularios C43 de creación, ampliación o disminución del Fondo Rotatorio y en caso de corresponder, referidos a las Cuentas Escriturales.
- b) Otras Fuentes de Información:
 - Información respaldatoria del pedido de ajuste al cálculo de Remanente (detallar)
 - Extractos Bancarios
 - Otros (detallar)

IV. ACLARACIONES PREVIAS A LA CERTIFICACIÓN

(Informar toda observación surgida de la tarea realizada, que se considere relevante).



Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

V. CERTIFICACIÓN

En base al alcance de la tarea definido en el apartado III, y con las aclaraciones expuestas en el apartado IV, se certifica que las cifras consignadas en el Cuadro 1 Anexo C "Movimiento de Fondo Rotatorio" del ejercicio 2012 correspondiente al SAF N° xxx, surgen de los registros presupuestarios y contables y de otras fuentes de información suministradas por (nombre del ente), descriptos en el apartado III.

Buenos Aires, xx de xxxxxx de 2013.



Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

CERTIFICACIÓN
ANEXO III “A” INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 1/2012 GNyPE

Señores
Servicio Administrativo Financiero de
(nombre del ente)

I. INTRODUCCIÓN

La tarea realizada para emitir la presente certificación forma parte de la auditoría a ejecutar respecto de la información para la Cuenta de Inversión del ejercicio 2012 de (nombre del ente), según lo dispuesto por el Instructivo de Trabajo N° 1/2012 GNyPE, reglamentario de la Resolución N° 10/2006 SGN. En tal sentido, las tareas que se realizan en esta instancia, constituyen un adelanto de dicha auditoría.

II. INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN

Cuadro 5.4 – “Unidades Ejecutoras de Préstamos y Transferencias Externos” - Intereses Percibidos por Saldos Inmovilizados prevista en la Resolución N° 396/06 SH, correspondiente a la UEPEX xxx de (nombre del ente) por el ejercicio 2012, remitido a esta UAI por Nota N° xxxxxx del xx de xxxxxx de xxxx y cuya información se estima definitiva.

III. TAREA PROFESIONAL REALIZADA

La tarea se circunscribió a certificar que las cifras consignadas en el mencionado cuadro, surgen de:

- a) Registros presupuestarios y contables: Listado Parametrizado del SIDIF Central remitido por la CGN / Listados del Sistema de Registro de la Unidad Ejecutora (detallar).
- b) Otras Fuentes de Información:
 - Extractos Bancarios
 - Formularios que respaldan las transferencias a la Tesorería General de la Nación.
 - Acta de Arqueo de Fondos y Valores
 - Otros (detallar)

IV. ACLARACIONES PREVIAS A LA CERTIFICACIÓN

(Informar toda observación surgida de la tarea realizada, que se considere relevante).



Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

V. CERTIFICACIÓN

En base al alcance de la tarea definido en el apartado III, y con las aclaraciones expuestas en el apartado IV, se certifica que las cifras consignadas en el/los Cuadro/s 5.4. del ejercicio 2012 correspondiente/s al SAF N° xxx, surgen de los registros presupuestarios y contables y de otras fuentes de información suministradas por (nombre del ente), descriptos en el apartado III.

Buenos Aires, xx de xxxxxx de 2013.



Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

CERTIFICACIÓN
ANEXO III “B” INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 1/2012 GNyPE

Señores
Servicio Administrativo Financiero de
(nombre del ente)

I. INTRODUCCIÓN

La tarea realizada para emitir la presente certificación forma parte de la auditoría a ejecutar respecto de la información para la Cuenta de Inversión del primer semestre del ejercicio 2013 de (nombre del ente), según lo dispuesto por el Instructivo de Trabajo N° 1/2012 GNyPE, reglamentario de la Resolución N° 10/2006 SGN. En tal sentido, las tareas que se realizan en esta instancia, constituyen un adelanto de dicha auditoría.

II. INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN

Cuadro 5.4 – “Unidades Ejecutoras de Préstamos y Transferencias Externos” - Intereses Percibidos por Saldos Inmovilizados prevista en la Resolución N° 396/06 SH, correspondiente a la UEPEX xxx de (nombre del ente) por el primer semestre del ejercicio 2013, remitido a esta UAI por Nota N° xxxxxx del xx de xxxxxx de xxxx y cuya información se estima definitiva.

III. TAREA PROFESIONAL REALIZADA

La tarea se circunscribió a certificar que las cifras consignadas en el mencionado cuadro, surgen de:

- a) Registros presupuestarios y contables: Listado Parametrizado del SIDIF Central remitido por la CGN / Listados del Sistema de Registro de la Unidad Ejecutora (detallar).
- b) Otras Fuentes de Información:
 - Extractos Bancarios
 - Formularios que respaldan las transferencias a la Tesorería General de la Nación.
 - Acta de Arqueo de Fondos y Valores
 - Otros (detallar)

IV. ACLARACIONES PREVIAS A LA CERTIFICACIÓN

(Informar toda observación surgida de la tarea realizada, que se considere relevante).



Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

V. CERTIFICACIÓN

En base al alcance de la tarea definido en el apartado III, y con las aclaraciones expuestas en el apartado IV, se certifica que las cifras consignadas en el/los Cuadro/s 5.4. del primer semestre del ejercicio 2013 correspondiente/s al SAF N° xxx, surgen de los registros presupuestarios y contables y de otras fuentes de información suministradas por (nombre del ente), descriptos en el apartado III.

Buenos Aires, xx de xxxxxx de 2013.



Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

CERTIFICACIÓN
ANEXO IV INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 1/2012 GNyPE

Señores
Servicio Administrativo Financiero de
(nombre del ente)

I. INTRODUCCIÓN

La tarea realizada para emitir la presente certificación forma parte de la auditoría a ejecutar respecto de la información para la Cuenta de Inversión del ejercicio 2012 de (nombre del ente), según lo dispuesto por el Instructivo de Trabajo N° 1/2012 GNyPE, reglamentario de la Resolución N° 10/2006 SGN. En tal sentido, las tareas que se realizan en esta instancia, constituyen un adelanto de dicha auditoría.

II. INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN

Formularios de ejecución C35, C41, C42, C43, C55, C75 y C10 de (nombre del ente) solicitados con posterioridad a las respectivas “fechas tope”, correspondientes al ejercicio 2012 y consignados en el anexo a la presente, que fuera remitido a esta UAI por Nota N° xxxxxx del xx de xxxxxx de xxxx y cuya información se estima definitiva.

III. TAREA PROFESIONAL REALIZADA

La tarea se circunscribió a certificar que las cifras consignadas en los mencionados formularios, surgen de:

- a) Registros presupuestarios y contables: Listado del Sistema Local Unificado (SLU) o sistema aplicable (especificar); Listado Parametrizado del SIDIF Central remitido por la CGN
- b) Otras Fuentes de Información:
 - Extractos Bancarios
 - Formularios que respaldan las transferencias a la Tesorería General de la Nación
 - Acta de Arqueo de Fondos y Valores
 - Información respaldatoria del pedido de ajuste al cálculo de Remanente
 - Otros (detallar)

IV. ACLARACIONES PREVIAS A LA CERTIFICACIÓN

(Informar toda observación surgida de la tarea realizada, que se considere relevante).



Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

V. CERTIFICACIÓN

En base al alcance de la tarea definido en el apartado III, y con las aclaraciones expuestas en el apartado IV, se certifica que las cifras consignadas en el anexo y documentación mencionados en el apartado II correspondientes al SAF N° xxx, surgen de los registros presupuestarios y contables y de otras fuentes de información suministradas por (nombre del ente), descriptos en el apartado III.

Buenos Aires, xx de xxxxxx de 2013.



Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

CERTIFICACIÓN
ANEXO V INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 1/2012 GNyPE

Señores
Servicio Administrativo Financiero de
(nombre del ente)

I. INTRODUCCIÓN

La tarea realizada para emitir la presente certificación forma parte de la auditoría a ejecutar respecto de la información para la Cuenta de Inversión del ejercicio 2012 de (nombre del ente), según lo dispuesto por el Instructivo de Trabajo N° 1/2012 GNyPE, reglamentario de la Resolución N° 10/2006 SGN. En tal sentido, las tareas que se realizan en esta instancia, constituyen un adelanto de dicha auditoría.

II. INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN

Comunicación del SAF de (nombre del ente) con motivo de la ratificación o rectificación del Remanente Provisorio correspondiente al ejercicio 2012, remitido por la CGN en virtud de lo previsto en la Disposición N° 74/2010 CGN, y enviado a esta UAI por Nota N° xxxxxx del xx de xxxxxx de xxxx, cuya información se estima definitiva.

III. TAREA PROFESIONAL REALIZADA

La tarea se circunscribió a constatar que las cifras consignadas en dicha comunicación, surgen de:

- a) Registros presupuestarios y contables: Listado del Sistema Local Unificado (SLU) o sistema aplicable (especificar); Listado Parametrizado del SIDIF Central remitido por la CGN
- b) Otras Fuentes de Información referidas a los antecedentes documentales de los casos que originaron rectificaciones del cálculo del Remanente Provisorio, tales como:
 - Depósitos erróneos
 - Duplicaciones
 - Devolución de depósitos de terceros
 - Devolución de sueldos
 - Otros (detallar)

IV. ACLARACIONES PREVIAS A LA CERTIFICACIÓN

(Informar toda observación surgida de la tarea realizada, que se considere relevante).



Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

V. CERTIFICACION

En base al alcance de la tarea definido en el apartado III, y con las aclaraciones expuestas en el apartado IV, se certifica que la ratificación/rectificación del Remanente Provisorio del SAF N° xxx correspondiente al ejercicio 2012, surge de los registros presupuestarios y contables y de otras fuentes de información suministradas por (nombre del ente), descriptos en el apartado III.

Buenos Aires, xx de xxxxxx de 2013.